

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 730554089002201900033
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jorge Enrique Ramírez García

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, once de abril del dos mil veinticuatro. A despacho del señor juez con informe del Banco Caja Social S.A. Lo anterior, para los fines que el señor Juez estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, once de abril del dos mil veinticuatro

Con ocasión del proceso ejecutivo seguido por Banco Agrario de Colombia S.A., contra Jorge Enrique Ramírez García, el Banco Caja Social S.A, informó sobre los productos del demandado en el siguiente sentido *"El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza"*; por tanto, se dispone:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO
GUAYABAL**

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 016

Hoy, 12 de Abril de 2024

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario